Dictan sentencia de 22 años de prisión para el imputado

Nogales, Sonora, 15 de noviembre 2017.- Concluyó el primer Juicio Oral realizado en esta ciudad, donde el Juez falló a favor de la víctima, sentenciando a Eulogio “N.”, a 22 años de prisión por el delito de privación ilegal de la libertad y violación agravada en concurso real del delito.

La titular de la Vice Fiscalía en Feminicidios y Delitos por Razones de Género, Claudia Indira Contreras Córdova, informó que el Juez Oral, Luis Fabián Ramírez, determinó que las pruebas presentadas por la Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJE) fueron completamente fundadas para emitir la sentencia.

En la sentencia, de la causa penal 16/2016, se establece que, además de pasar más de dos décadas en prisión, el responsable deberá pagar una multa por reparación del daño material equivalente a 4 mil 288 pesos y una más por reparación del daño moral, la cual asciende a 76 mil 692 pesos.

Los hechos ocurrieron en el Municipio de Benjamín Hill el 13 de agosto de 2016, alrededor de las 09:30 horas, cuando Mónica “N.”, de 19 años, se encontraba laborando en un negocio, lugar hasta donde llega Eulogio “N.” y con amenazas la subió a un vehículo para tomar la Carretera Internacional México-Nogales.

Durante el trayecto, la víctima recibió múltiples golpes y fue amagada con un arma blanca hasta llegar al rancho Santa Martha, ubicado en el kilómetro 118, donde continúo la agresión.

Dos personas que pasaban por el lugar se percataron de los hechos por lo que Eulogio “N.” huyó y la víctima recibió ayuda.

Mediante técnicas de investigación del delito se localizó al imputado, le fue ejecutada la orden de aprehensión el 22 de septiembre de 2016 y fue presentado ante el Ministerio Público,

quedando recluido en el Cereso de Nogales.

Fue el pasado 13 de noviembre que se realizó la audiencia de debate de juicio oral y tras debatir por más de 10 horas, se comprobó ante el Juez la responsabilidad del imputado.

Cabe señalar que la víctima ha recibido orientación y respaldo legal así como ayuda psicológica desde el momento que acudió a interponer la denuncia.